

MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

XII CONCURSO CONTRA EL FRAUDE EN EL SECTOR ASEGURADOR

Con fundamento en el numeral 26 de las Bases y Condiciones del XII Concurso Contra el Fraude en el Sector Asegurador, es voluntad del Organizador modificar el numeral 6 de las referidas Bases y Condiciones, mismas que fueron publicadas en fecha viernes 8 de abril de 2022, en la siguiente liga <https://sitio.amis.com.mx/convocatoria-xii-concurso-vs-fraude-2022/>, dicho numeral indica la fecha límite de entrega de CASOS o PROGRAMAS al CONCURSO, la cual estaba señalada a más tardar el jueves 30 de junio de 2022, a las 12:00 p.m. y que se modifica **ampliando la fecha límite de entrega a más tardar al domingo 10 julio de 2022, a las 12:00 p.m.**

Lo anterior, con la finalidad de dar mayor difusión mediante los diferentes canales de comunicación ya establecidos por el Organizador (publicaciones y eventos), los cuales servirán para incentivar la participación al Concurso.

En consecuencia, el numeral 6 de las referidas Bases y Condiciones se modifica quedando en los siguientes términos:

“6. La fecha límite de entrega de CASOS o PROGRAMAS al CONCURSO será a más tardar el domingo 10 de julio de 2022 a las 12:00 p.m.”

A excepción de la modificación señalada, las Bases y Condiciones establecidas en la convocatoria permanecerán sin cambio y vigentes.

Publíquese en la página de Internet www.amis.com.mx, así como en la liga específica para el concurso <https://sitio.amis.com.mx/convocatoria-xii-concurso-vs-fraude-2022/>, para los efectos administrativos a que haya lugar.

Ciudad de México, 7 de junio de 2022.

Norma A. Rosas
Directora General
Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros A.C.